| CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE ALGARROBO MAGDALENA. | |
|---|---|
| **ACTA DE REUNION No** | 001-2026 |
| **FECHA Y HORA** | 13 DE FEBRERO DE 2026, 08:30 A.M |
| **MUNICIPIO** | ALGARROBO-MAGDALENA |
| **LUGAR** | BIBLIOTECA |

**ORDEN DEL DÍA**

1. Oración del día
2. Verificación del quórum
3. Aprobación del orden del día
4. Instalación del Consejo municipal de Gestión del Riesgo de Desastre
5. Medidas a tomar FRENTE FRIO, VARIBAILIDAD CLIMATICA
6. Proposiciones y varios
7. Cierre

**DESARROLLO**

**1. ORACIÓN DEL DIA**

Toma la palabra la asistente del Secretario de Planeación e Infraestructura, quien invita a todos a disponerse a orar y posteriormente procede hacer la oración.

**2. VERIFICACION DEL QUORUM**

La coordinadora del CMGR procede a la verificación del quorum, contestándose a los siguientes miembros, de acuerdo con el decreto N° 137 del 14 de diciembre de 2020.

| No | NOMBRE | ENTIDAD | ASISTENCIA |
|---|---|---|---|
| 1 | ALEXANDRA ARCINIEGAS | ALCALDESA (D) | SI |
| 2 | ALEXANDRA ARCINIEGAS | SECRETARIA GENERAL | SI |
| 3 | MARIA CANTILLO | SALUD PÚBLICA | SI |
| 4 | ERICH VEGA | ACSEPAL | SI |
| 5 | ARMANDO ARCINIEGAS | DEFENSA CIVIL | NO |
| 6 | KAREN RANGEL | BOMBEROS | SI |
| 7 | BETSY FONTALVO DEL PORTILLO | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y COORDINADOR DE CMGR | SI |
| 8 | DAVID VARGAS | POLICIA | SI |
| 9 | | EJERCITO | NO |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 10 | | PROMOTORES G.R. | NO |
| 11 | | SECTOR EDUCATIVO | NO |
| 12 | ARIANNA MENDOZA FONSECA | PERSONERÍA | SI |
| 13 | JOSE DANIEL PADILLA , LIDIS VARELA | CONCEJO MUNICIPAL | SI |
| 14 | LUIS JAVIER DE LA ROSA, PEDRO ORELLANO | HOSPITAL LOCAL | SI |
| 15 | ANGIE VERANO | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO | SI |
| 16 | MAYELA NUÑEZ | SECRETARÍA DE HACIENDA | SI |
| 17 | | ICBF | NO |

Luego de llamado a lista contestaron 11 de los 17 miembros del Consejo Municipal de gestión del Riesgo lo cual genera el Quorum para debatir y decidir.

## 3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

La Secretaria de Planeación e Infraestructura del Municipio de Algarrobo, **BETSY FONTALVO DEL PORTILLO** somete a votación la aprobación del orden del día con los miembros presentes del CMGRD

| No | NOMBRE | ENTIDAD | APROBACION |
|---|---|---|---|
| 1 | ALEXANDRA ARCINIEGAS | ALCALDESA (D) | SI |
| 2 | ALEXANDRA ARCINIEGAS | SECRETARIA GENERAL | SI |
| 3 | MARIA CANTILLO | SALUD PÚBLICA | SI |
| 4 | ERICH VEGA | ACSEPAL | SI |
| 5 | ARMANDO ARCINIEGAS | DEFENSA CIVIL | -- |
| 6 | KAREN RANGEL | BOMBEROS | SI |
| 7 | BETSY FONTALVO DEL PORTILLO | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y COORDINADOR DE CMGR | SI |
| 8 | DAVID VARGAS | POLICIA | SI |
| 9 | | EJERCITO | -- |
| 10 | | PROMOTORES G.R. | -- |
| 11 | | SECTOR EDUCATIVO | -- |
| 12 | ARIANNA MENDOZA FONSECA | PERSONERÍA | SI |
| 13 | JOSE DANIEL PADILLA , LIDIS VARELA | CONCEJO MUNICIPAL | SI |
| 14 | LUIS JAVIER DE LA ROSA, PEDRO ORELLANO | HOSPITAL LOCAL | SI |
| 15 | ANGIE VERANO | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO | SI |
| 16 | MAYELA NUÑEZ | SECRETARÍA DE HACIENDA | SI |
| 17 | | ICBF | -- |

## 4. INSTALACION DEL CONSEJO MUNICIPAL

**Toma la palabra la Secretaria general y de Gobierno delegada del alcalde y toma la palabra**

Buenos días a todos, de verdad le agradezco a todos los presentes en esta reunión.

Damos por instalado este consejo municipal de riesgo, agradeciéndole a cada uno de ustedes su participación y su apoyo en este momento.

## 5. MEDIDAS A TOMAR FRENTE FRIO EN EL MUNICIPIO DE ALGARROBO

**Toma la palabra la Secretaria de Planeación e Infraestructura**

Continuando con el orden del día, se pone en consideración del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres la necesidad de declarar la Situación de Calamidad Pública, toda vez que se presentan condiciones de amenaza y vulnerabilidad en diferentes sectores del municipio.

Procedo a comunicar y socializar el Decreto No. 197 de 05 DE FEBRO DE 2026 se declara la situación de calamidad pública ante la ocurrencia de eventos por el frente frio, la variabilidad climática y demás fenómenos amenazantes que afectan los municipios del Departamento del Magdalena por un término de 6 meses.

Que, adicionalmente se conoce que un alto porcentaje de la población del Departamento del Magdalena vive en condiciones de vulnerabilidad, según el Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado por Capacidades elaborado por el DNP. El 29.2% de la población tiene una alta exposición a sufrir efectos negativos por su localización en el territorio, y el 23.6% de la superficie del territorio presenta una alta amenaza de inundaciones, con la mayor concentración de esta amenaza en la subregión Norte y subregión Sur del departamento.

Que, en el Departamento del Magdalena existen dos grandes zonas en donde se presentan las principales afectaciones, que son el área cercana al río Magdalena y las cuencas de los cuerpos de agua que descienden de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Que, el Departamento del Magdalena presenta un 67.6% de su población en condiciones de vulnerabilidad, según datos del Departamento Nacional de Planeación de 2018. Este porcentaje es uno de los más altos de la región, superado solo por La Guajira con un 84.6%, lo que indica la urgencia de priorizar acciones para mejorar las condiciones socioeconómicas de sus habitantes.

Adicionalmente, dentro del comportamiento y tendencia histórica de los eventos ocurridos en el Departamento del Magdalena.

Teniendo en cuenta lo anterior, como bien es sabido el Municipio de Algarrobo se encuentra en la Subregión Norte y presenta las posibles eventualidades de fenómenos naturales.

Por lo anterior, se solicita al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres evaluar y emitir concepto de declarar la Situación de Calamidad Pública por un término adicional de seis (6) meses.

**Toma la palabra la Secretaria de Hacienda Municipal**

Desde la Secretaría de Hacienda Municipal se ha realizado seguimiento a las necesidades financieras derivadas de la emergencia.

Luego de revisar la disponibilidad presupuestal del municipio, se concluye que los recursos ordinarios resultan insuficientes para atender la totalidad de las intervenciones requeridas en la red vial rural afectada.

La recuperación de los corredores rurales demanda inversiones significativas relacionadas con alquiler de maquinaria amarilla, suministro y transporte de material granular, construcción de obras de drenaje, estabilización de taludes y recuperación de banca.

Si bien la Administración Municipal ha realizado esfuerzos importantes para atender los puntos más críticos, la capacidad financiera del municipio no permite cubrir de manera inmediata todas las necesidades identificadas.

Por tal motivo, consideramos indispensable mantener la declaratoria de calamidad pública para continuar gestionando recursos ante la Gobernación del Magdalena, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y demás entidades del orden nacional.

**Toma la palabra el representante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios**

Como organismo operativo del Sistema Municipal de Gestión del Riesgo hemos realizado acompañamiento permanente en los diferentes sectores rurales del municipio.

Durante los recorridos efectuados se ha podido evidenciar que las vías rurales presentan deterioros importantes que dificultan la atención oportuna de emergencias.

En algunos sectores se observan reducciones significativas de la banca y deterioro de la superficie de rodadura, lo que incrementa los tiempos de respuesta ante cualquier eventualidad.

Esta situación genera preocupación debido a que, en caso de presentarse emergencias médicas, incendios forestales, inundaciones o cualquier otro evento, la movilidad de los organismos de socorro podría verse seriamente afectada.

Consideramos que las condiciones que dieron origen a la calamidad pública persisten y que resulta necesario continuar con las acciones de recuperación.

**Toma la palabra el Comandante de la Policía Nacional**

Desde la Policía Nacional hemos acompañado las diferentes actividades desarrolladas por la Administración Municipal en atención a la emergencia.

Las afectaciones identificadas en las vías rurales también generan dificultades para el desarrollo de las labores de vigilancia, patrullaje y atención de requerimientos ciudadanos en algunos sectores apartados.

La pérdida de condiciones adecuadas de movilidad afecta el desplazamiento de los uniformados y limita la capacidad de respuesta institucional frente a situaciones de seguridad y convivencia.

Por esta razón consideramos pertinente que se continúe con la ejecución de acciones orientadas a la recuperación de la infraestructura vial afectada y respaldamos la propuesta de prórroga de la calamidad pública.

**Toma la palabra Personería Municipal.**

Desde el Ministerio Público se ha realizado seguimiento a las condiciones de las comunidades rurales afectadas por la emergencia.

Las visitas efectuadas permiten evidenciar que aún persisten dificultades de acceso a servicios esenciales, especialmente en algunos sectores donde la movilidad continúa restringida por el deterioro de las vías.

La Personería Municipal considera que las condiciones de vulnerabilidad que dieron origen a la declaratoria de calamidad pública continúan presentes y que la Administración Municipal debe seguir implementando medidas orientadas a garantizar la protección de los derechos fundamentales de la población.

En consecuencia, consideramos jurídicamente procedente la prórroga de la Situación de Calamidad Pública mientras se adelantan las acciones necesarias para superar las condiciones que originaron la emergencia.

**DECISIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

Luego de escuchar las intervenciones de los miembros presentes, analizar los informes técnicos, revisar las afectaciones identificadas en la infraestructura vial rural y evaluar las condiciones actuales de amenaza, vulnerabilidad y riesgo existentes en el municipio, los integrantes del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres concluyen que persisten las circunstancias que dieron origen a la declaratoria de calamidad pública.

En consecuencia, por unanimidad de los miembros presentes, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres emite CONCEPTO FAVORABLE para que el Alcalde Municipal declare por seis (6) meses la Situación de Calamidad Pública.

## 6. PROPOSICIONES Y VARIOS

No se presentaron proposiciones adicionales por parte de los asistentes.

## 7. CIERRE

Toma la palabra la Alcaldesa Municipal (E).

Una vez agotados los puntos del orden del día y emitido el concepto favorable para la prórroga de la Situación de Calamidad Pública, se da por terminada la presente sesión del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, agradeciendo la participación de todos los asistentes.

# EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS







REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE ALGARROBO
NIT: 819003219-0

## LISTA DE ASISTENCIA

**Asunto:** Reunion Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre y Situacion de Calamidad Publica en el Municipio de Algarrobo, Magdalena
**Fecha y hora:** 13 de febrero de 2026 **Lugar:** Biblioteca.

| Nombres y Apellidos | Entidad o cargo | Numero teléfono | Correo electrónico | Firma |
|---|---|---|---|---|
| Reinaldo Pinzos | Visi Duria | 3012173611 | | |
| ANA Milagro | | 3188976947 | | ANA Milagro |
| Juan Carlos Mejias G. | Alcaldía | 3026618229 | juan.mg@gmail.com | |
| Erica Cantillo O. | ALCALDIA/ SALUD PUBLICA | 3013647357 | saludpublica@algarrobo-magdalena.gov.co | |
| Arianna Mendoza Fonseca | Personeria/Secretaria | 3017230802 | personeria@algarrobo-magdalena-gov.co | Arianna Mendoza F |
| Carmelo Ronde Alvarez | Inspeccion de P. | 3016072222 | | |
| Alexandra Arriegas Vides | Secretaria de Gobierno | 3183576552 | Secretariageneral@algarrobo-magdalena.gov.co | |
| Jeovany Barreto Diaz. | Policia Nacional. CDTE Estacion | 3112212389? | Jeovany.barreto@gmail.com. | |
| Neyder Corpas Conde | POLICIA NAL CUSCDTE ESTACION | 3104551390 | pemag.estalgarrobo@policia. | |
| Jesus Javier De la Rosa M. | ESE Hospital Local de Algarrobo | 3159261497 | | |



Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE ALGARROBO
NIT: 819003219-0

## LISTA DE ASISTENCIA

**ASUNTO:** Reunion Consejo Municipal de Gestion del Riesgo de Desastre "Situacion de Calamidad Publica Municipio de Algarrobo, Magdalena"

**FECHA Y HORA:** 13 de Febrero de 2026 **LUGAR:** Biblioteca

| NOMBRES Y APELLIDOS | ENTIDAD O CARGO | NUMERO DE TELÉFONO | CORREO ELECTRÓNICO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|
| Nayeli Naileth Sanchez Quintero | ACSEPAL | 3043656695 | acsepal2012@gmail.com | |
| Keila Medina Torres | Secretaria Hacienda | 3147933714. | Secretariadehacienda@gov. | |
| Joaquin Vizcaino C. | | 3003151235 | Jovizcab@gmail.com | |
| Betsy Fontalvo Del Portillo | Secretaria de Planeación | 3103610238 | secretariadeplaneación@algarrobomagdalena.gov.co | |
| Nolleys Castillo Castillo | VIGILANTE | 3008487296 | Vigilancia SP | |
| Jose Vargas Marimon | Apoyo Al comite | 3246398854 | Josevargasmarimon150@gim | |
| Oscar Cervantes P. | Alcaldia | 3135470853 | Inspeccionpolicia@algarrobo- | |
| Delascar melgarejo i | comisario Flia | 3103612504 | delascarmelgarejo@Gmail.com | |
| | | | | |



Scanned with CamScanner